## NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA HUEPIL, ABRIL 08 DE 2013.

## **VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL Nª 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución Nº 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.-La Dotación de Salud Municipal 2013, aprobada por Decreto Alcaldicio № 1579 de fecha 27 de Septiembre de 2012.
- 5.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2013, Según Decreto Alcaldicio № 1889 de fecha 28/11/2012.

## DECRETO ALCALDICIO Nº 521.

1.- Nombrase en calidad de Contrata en el Cargo de Medico para cumplir funciones en Postas y Estaciones Medico Rurales y Departamento de Salud de Nuestra Comuna a:

NOMBRE : MARCELO ALEJANDRO LEON ZAMBRANO

RUT : 23.278.307-9 JORNADA : 44 HRS.

FECHA : DESDE EL 01 ABRIL DE 2013

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

IARIA MUÑOZ BIGUERAS

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 1.783.918.- (Un millón setecientos ochenta y tres mil novecientos dieciocho pesos).

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.941.- (Cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Abril de 2013 y se prolongará hasta el 31 de Diciembre de 2013 o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuniquese y remitase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio

CRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Of. Partes
Archivo Cento Agua
SRSS/HMMB/FSF/lians